

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 11 de marzo de 2022

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM 58/2022 mediante el cual obran las actuaciones a **Gastos en Ciencia y Tecnología 2021 - Universidades Nacionales y Consejo Interuniversitario Nacional**, y;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, **Secretario de Ciencia y Técnica Dr. Ing. Jonathan Bosso**, pone en conocimiento de lo resuelto por el **Secretario de Políticas Universitarias RESOL-2021-95-APN-SECPU#ME**.

Que se solicita homologación de la misma a los efectos de poder hacer uso de los recursos disponibles.

Que se adjunta Resolución Ministerial de aprobación de fondos correspondientes al Programa de Gastos en Ciencia y Tecnología 2021-Universidades Nacionales y Consejo Universitario.

Que visto el Expediente de referencia, el Rector David Rivarola, visto lo solicitado de fojas N^a 01a 04, toma conocimiento y ordena que se emita el Acto Administrativo para la Homologación correspondiente.

Que oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

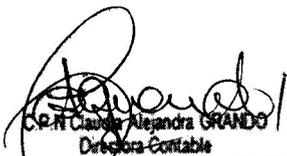
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º HOMOLOGAR la disponibilidad de fondos aprobados por Resolución Ministerial N° RESOL-2021-95-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 2º Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°95 /2022


C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

